

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2014-16560 *Aprobación definitiva del presupuesto general, ejercicio 2014.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña, en sesión extraordinaria de fecha 6 de octubre de 2014, acordó aprobar inicialmente el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2014.

Expuesto al público por plazo de quince días mediante anuncio inserto en el tablón de anuncios de la Entidad y en el Boletín Oficial de Cantabria número 195, de fecha 10 de octubre de 2014, el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 18 de noviembre de 2014, acordó aprobar definitivamente el citado presupuesto general previa desestimación de las reclamaciones presentadas durante el plazo de exposición pública.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/2196, de 18 de abril, se publica el presupuesto general resumido por capítulos y la plantilla de personal:

I) RESUMEN POR CAPÍTULOS

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe Euros
1	GASTOS DE PERSONAL.	4.302.955,59
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	4.828.836,23
3	GASTOS FINANCIEROS.	25.940,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	159.350,51
6	INVERSIONES REALES.	479.523,00
	Gastos no financieros	9.796.605,33
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	30.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS.	403.000,00
	Total presupuesto de gastos:	10.229.605,33

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe Euros
1	IMPUESTOS DIRECTOS.	4.235.017,29
2	IMPUESTOS INDIRECTOS.	120.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	2.870.154,53
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	2.796.433,51
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	178.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
	Ingresos no financieros	10.199.605,33
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	30.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total presupuesto de ingresos:	10.229.605,33

LUNES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 226

II) PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO

TIPO	Nº PLAZAS	GRUPO C.D	SITUACION
FUNCIONARIO			
F.H.N.			
Secretario	1	A1	30 propiedad
Interventor	1	A1	30 propiedad
Tesorero	1	A1	30 propiedad
E.A.G.			
Administrativos	4	C1	20 1 propiedad 3 vacantes
Auxiliares	10	C2	16 9 propiedad 1 vacante
E.A.E.			
Arquitecto	1	A1	26 propiedad
Aparejador	1	A2	23 vacante
Recaudador	1	A2	23 propiedad
Sargento	1	C1	22 propiedad
Cabo	3	C1	19 propiedad
Agentes	23	C1	17

2 en segunda actividad; 4 vacantes; el resto, en propiedad.

PERSONAL DE OFICIOS

Encargado	1	C2	16 vacante
Oficiales	2	C2	14 1 propiedad 1 vacante
Operarios	4	E	12 3 propiedad 1 vacante

PERSONAL LABORAL

PUESTO

SITUACIÓN

VÍAS PÚBLICAS:

Oficial	Indefinido: Gordóvil López J.A.
Peón mecánico	Vacante
Peón pintor	Indefinido: Blanco Martín, Félix.
Peón pintor	Indefinido: Badiola Santamaría, Fernando.
Peón palista	Indefinido: Vacante.
Peón almacenero	Indefinido: Enguita Mayán, Gema.
Peón	Indefinido: Badiola Abejón, Miguel Angel
Peón	Indefinido: Escribano Cabieces, Jaime.
Peón	Indefinido: Cajigas Aguilar, Miguel.
Peón	Indefinido: Marroquín Barbarías, José R.
Peón	Indefinido: Gonzalez Hontalvilla, Fernando.
Peón	Indefinido: Gomez Valle, Francisco.

PARQUES Y JARDINES:

Peón jardinero	Indefinido: Santín Gonzalez, José R.
Peón jardinero	Indefinido: Durán Enguita, Fidel
Peón jardinero	Indefinido: Castán Gajoso, José L.
Peón jardinero	Indefinido: Quintana Pérez, Francisco.

SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCION SOCIAL:

Asistente social	Indefinido: Santamaría Gil, Mª Carmen
Educador de calle	Indefinido: Rueda Maza, Desirée
Asistente social	Indefinido: Fernández Jaso, Ainoa
Auxiliar administrativo	Indefinido: Lanza Cruz, Mª Araceli
Limpiador	Indefinido: Santiuste Abad, Mercedes

LUNES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 226

FOMENTO DEL EMPLEO:

Agente de Empleo
Agente de Empleo

Indefinido: Alvaro Gómez, Margarita
Indefinido: Morales García, Javier

ESCUELA TALLER/CASAS OFICIOS

Administrativo

Indefinido discontinuo: Lucía cano Bimendi

JUVENTUD:

Auxiliar Oficina Información Juvenil
Conserje

Indefinido: Nieto Cortijo, Rosario
Vacante

EDUCACION:

Conserje colegios
Conserje colegios
Conserje colegios
Técnico Educador
Técnico Educador
Técnico Educador
Técnico Educador

Indefinido: Crespo Bengoechea, Jaime
Indefinido: Unzueta Silva, Trinidad.
Vacante
Indefinido discontinuo: Cornejo Pérez, María del Rocío.
Indefinido discontinuo: Bonet Quinoya, Mercedes.
Indefinido discontinuo: Maza Jiménez, María Luisa.
Indefinido discontinuo: Bruña Martínez, Gema

CASA DE CULTURA:

Director de la Casa de Cultura
Auxiliar Administrativo
Conserje

Fijo: Palacio Ramos, Rafael.
Indefinido: Gallego Navarro, Alfredo.
Indefinido: Ibáñez Peña, José L. (25%)
Temporal 75%: M.Carmen Escribano Cobo
Indefinido: López Macho, Luis Antonio.
Indefinido: Lobato Cucurull, M^a Jesús
Indefinido discontinuo: Valvanuz Rueda Ortiz
Indefinido discontinuo: Castillo Tanquerel, Isabel

Conserje
Monitor informática
Monitor Pintura
Monitor Piano

GESTIÓN DEL PATRIMONIO:

Oficial carpintero

Indefinido: Cabieces Meave, Agustín (25%).
Temporal, 75%: Sergio Gonzalez López

INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES:

Director de las IDM
Monitor natación
Conserje
Conserje
Socorrista
Limpiador
Monitor Balonmano
Monitor Atletismo
Monitor de Educación Física
Limpiador
Peón
Peón
Socorrista
Limpiador

Fijo: Rangel García Juan A.
Fijo: Carmenati Fleitas, Omar
Indefinido: Lavín Sobremazas, F^oJ.
Indefinido: Ruiz Castañeda, Raquel
Indefinido: Ortega Gándara, Manuel Angel
Indefinido: Bustillo Puebla, Araceli.
Indefinido discontinuo: Peña Herrería, José M^a
Indefinido discontinuo: Martínez Ruiz, Manuel
Indefinido discontinuo: José A. Fdez. Pla
Indefinido: Larrañaga de Pablo, M^a Rosario
Indefinido: Salas Antolín, Juan M.
Indefinido: Pascual Royo, Julián
Indefinido: Gutiérrez Cazorla, Gloria
Indefinido: Toraya Pérez, M^a Luz

TURISMO:

Información turística
Información turística

Indefinido: Ruiz Criado, María
Indefinido: Belaustegui Hernando, Marta

ALBERGUE MUNICIPAL:

Director del Albergue
Recepcionista
Recepcionista
Peón de mantenimiento
Limpiador

Fijo: Gutierrez Cazorla, Roberto
Fijo: López Carrasco José M.
Indefinido: Rueda Ortiz, Isabel M^a.
Indefinido: Samperio Elorriaga, Vicente
Indefinido: Solana Alvarez, M^a Luisa

EMISORA MUNICIPAL:

Director de la radio
Locutor
Locutor media jornada
Agente publicitario
Auxiliar Técnico de Sonido

Indefinido: Maccione Gómez, Alejandro.
Indefinido: Matanzas Carrera, M^a Gema
Indefinido: Muruzabal Pastor, Federico
Indefinido: Expósito Calvo, Iván
Indefinido: Larrañaga Viadero, Manuel

LUNES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 226

ADMINISTRACION GENERAL :

Limpiador
Limpiador
Auxiliar Administrativo
Auxiliar Administrativo

Indefinido: Royo Guerrero, M^a Mar
Indefinido: Gomez Valle, M^a Carmen
Indefinido: Zorrilla Guerrero, Lucía
Indefinido: Gomez García, Gema

POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL

Auxiliar administrativo
Auxiliar administrativo

Indefinido: Garro Pérez, Maitane
Indefinido: M.Teresa Badiola Pierna

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL:

1 puesto de Coordinador del Centro de Día.
2 puestos de Educadores del Centro de Día.

GESTION DE PATRIMONIO

1 puesto al 75%: Sergio González López.

PUNTO DE INFORMACIÓN EUROPEA

1 puesto.

CASA DE CULTURA

1 puesto de conserje (75%).

Asimismo, se publica la delegación de competencias prevista en la base 28^a de ejecución del presupuesto:

"Con la finalidad de facilitar la gestión administrativa y abreviar los plazos generales de tramitación, se delegan en la Alcaldía las siguientes competencias del Pleno:

— La aprobación de proyectos de obras y servicios de cualquier clase, aún cuando no estuvieran previstos en el presupuesto, que fueran por su objeto y contenido competencia de Pleno y no requieran del mismo una mayoría cualificada para su aprobación.

— La adopción de toda clase de resoluciones para la aprobación de los expedientes de contratación en materia de obras, de suministros, de servicios, de gestión de servicios públicos, los contratos administrativos especiales y los contratos privados que fueran, así como la adjudicación de concesiones sobre bienes del Ayuntamiento y la adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial que fueran todos ellos competencia del pleno y no requirieran una mayoría cualificada del mismo para su aprobación.

En cualquiera de los expedientes afectados por esta delegación, la Alcaldía deberá cumplir con los trámites establecidos en el régimen jurídico general previsto en materia de delegaciones."

Contra la aprobación definitiva del presupuesto general podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme al artículo 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santoña, 18 de noviembre de 2014.

La alcaldesa,

M. Milagros Rozadilla Arriola.

2014/16560

CVE-2014-16560